INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 97/10

"ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA ASEGURADOS DEL IPS"

ANEXO Nº 1 – "ADENDA"

CONTRATO 200/2011

OPTICA ARAR

AÑO 2011

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 200/2011 - ADENDA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..11..... días del mes de ..Agosto.....del año 2.011, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Dr. Luis Alberto LOPEZ GONZÁLEZ** (Art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6090/11 de fecha 02 de febrero de 2.011 y la firma **ÓPTICA ARAR**, con RUC Nº 618757-9 domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia N° 953 (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Adolfo Vidal Mario ARAR MOREL**, con Cédula de Identidad Nº 618757, convienen la presente Adenda al Contrato Nº 200/2011 suscripto en fecha 30 de Mayo de 2011 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 032-013/11 de fecha 12 de abril de 2011, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 97/10 "Adquisición de Anteojos para Asegurados del IPS", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución del Consejo de Administración N° 049-002/11 de fecha 14 de junio de 2011 ha resuelto en su Art. 1°) Rectificar la Resolución Nº 032-013/11, por la que se adjudica la LPN Nº 97/10 "Adquisición de Anteojos para Asegurados del IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011, en su Art. 1° Ítem 10, correspondiente a la OPTICA ARAR, en los montos del Precio Total Min. c/ IVA, Precio Total Máx. c/ IVA, y el monto total adjudicado, que corresponde a G. 274.293.600.- (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones doscientos noventa y tres mil seiscientos), conforme al cuadro siguiente.-:

Item	Cód. de Catálogo	Descripción	Marca/ Origen/ Proced.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Unidad de Medida	Present.	Precio Unit. cIVA	Precio Total Cant. Mín. cIVA	Precio Total Cant. Máx. cIVA
Ítem 10 - BIFOCALES CON MARCO METALICO CILINDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFERICO										
10	42142902-002	Anteojos bifocales con marco metálico cilíndricos 0.00 al 4.00 de 0,00 AL 3,00	MACPRADO/ BRASILERA	1.270	2.540	UNIDAD	UNIDAD	34.800	44.196.000	88.392.000
		Anteojos bifocales con marco metálico cilíndricos 0.00 al 4.00 de 3,25 y MAS								

SEGUNDA: ***TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.*** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1(una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

OPTICA ARAR

Dr. Luis Alberto López González
PRESIDENTE
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

OPTICA ARAR

Dr. Carlos Alberto Ortiz Ovelar
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL